

Las fiducias del Fondo Paz Colombia

A finales del mes pasado fueron elegidas fiducias que administrarán en Fondo Paz Colombia, con el que se financiará la etapa de posconflicto en la que está entrando Colombia. El mecanismo quedará a cargo del consorcio creado por Fiduprevisor, Fiduagraria, Fiduciaria Central y Fiducoldex, según reveló la W Radio.

Inicialmente, el grupo manejará recursos por \$60 mil millones que llegarán desde las regalías, el presupuesto general de la nación, el sector privado y los diferentes apoyos internacionales. No obstante, se espera que en el futuro el valor aumente hasta los \$490 mil millones, que sólo serán invertidos en la ejecución de proyectos del Fondo.

En otras palabras, administrará dineros destinados a dividendos ambientales, sociales, económicos y de reincorporación de las Farc. Por esta labor, las cuatro fiducias ganarán una comisión mensual del 0,2% de los recursos. Esta no podrá ser superior a los 350 salarios mínimos, es decir, \$258 millones aproximadamente.

» Los recursos solo pueden ser solicitados por el Departamento Administrativo de la Presidencia al Ministerio de Hacienda.

Fiduciarias & FICs

Fondos de capital privado

Para inversionistas que piensan en grande

A diferencia de los FICs tradicionales, donde se pueden invertir desde \$100.000, los fondos de capital privado exigen un mínimo de \$440 millones, por lo que están dirigidos a clientes con gran capital. Aunque la inversión es alta, las ganancias suelen estar a la altura.

No todos los fondos de inversión son iguales y, en el caso de los fondos de capital privado (FCP), su principal diferencia se centra en ser un modelo que está pensado para grandes inversionistas que, además de contar con un capital amplio, también están dispuestos a lanzar la moneda al aire con la esperanza de lograr grandes utilidades. En otras palabras, con los FCP se materializa un viejo dicho del mundo de las finanzas que dice: "Entre más se arriesga, más se gana".

Pero, ¿qué es un fondo de capital privado? Los FCP son un vehículo de inversión colectiva que permite canalizar recursos del público hacia inversiones con niveles de liquidez inferiores a aquellas inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Estos fondos cuentan con un gestor profesional, la entidad encargada de tomar las decisiones de inversión y de hacer seguimiento a las inversiones realizadas, y una sociedad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia que actúa como administradora del fondo.

Hay que tener claro que, aunque las rentabilidades esperadas en este tipo de fondos son, generalmente, más altas que en otros fondos que invierten en activos tradicionales, también el riesgo es mayor. Con este último factor anclado a este modelo de negocio, las ganancias deseadas no están garantizadas para los inversionistas, sin embargo, para tranqui-



Según el último informe de Asofiduciarias, Alianza tiene el 45% de participación en FCP. / iStock

¿Quiénes pueden invertir en FCP?

Generalmente los inversionistas en este tipo de fondos son instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), como fondos de pensiones y compañías de seguros, e inversionistas profesionales que tengan un patrimonio igual o superior a 10.000 SMMLV (\$7.377.170.000) y al menos unas de las siguientes condiciones:

- Ser titular de un portafolio de inversión de valores igual o superior a 5.000 SMMLV (\$3.688.585.000).
- Haber realizado directa o indirectamente 15 o más operaciones de compra o venta, durante un periodo de 60 días calendario, en un tiempo que no supere los dos años anteriores al momento en que se vaya a realizar la clasificación del cliente.

lidad de los interesados las rentabilidades esperadas, después de costos y gastos, por lo general son superiores que las de aquellos vehículos que invierten en activos más líquidos.

Luis Fernando Guzmán, presidente de Alianza Fiduciaria, explica más sobre este tipo de fondos y da algunos consejos a los interesados en invertir. Según dice, es importante tener claro que existen FCP especializados en diferentes tipos de activos, como compañías de diferentes sectores de la economía, infraestructura e inmobiliario, entre otros, y que lastimosamente estos fondos no están abiertos para que cualquier persona pueda participar en ellos, sino que hay que cumplir con una serie de requisitos.

"Los fondos de capital privado no están dirigidos a todos los inversionistas porque, según la normatividad vigente, se exige una inversión mínima de 600 salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$442'630.200). Además,

a diferencia de otro tipo de fondos, aquí los inversionistas realizan sus aportes en la medida en que el gestor profesional realice los llamados de capital, lo cual ocurre, en la mayoría de los casos, cuando se van a realizar las inversiones", indica Guzmán.

Sobre el destino que tienen los recursos, el presidente de Alianza Fiduciaria recordó que las decisiones de inversión en un FCP son tomadas por los gestores y, por lo tanto, es usual que no sea la sociedad administradora la que tome este tipo de decisiones. Asimismo, reveló que en Colombia y demás países de la región los fondos de capital privado invierten en compañías en diversos sectores de la economía y en negocios de infraestructura e inmobiliarios, entre otros.

Teniendo en cuenta el perfil del inversionista y este tipo de fondos, es importante que los clientes tengan en cuenta la política de los FCP, la experiencia del gestor profesional en la gestión de estos

activos y la fortaleza de la sociedad administradora al momento de tomar una decisión. De igual manera, debe tener en cuenta que en la mayoría de los casos las inversiones en FCP tienen baja liquidez y, por lo tanto, no existe un mercado organizado en el cual se puedan vender las unidades adquiridas.

"En estos fondos es clave que el inversionista interesado tenga claro que el perfil de riesgo para este tipo de inversiones no es conservador, que el horizonte de inversión es largo (generalmente supera los 5 años) y que la rentabilidad estará sujeta al desempeño de los activos que seleccione el gestor profesional. En conclusión, es una inversión que amerita un proceso juicioso y riguroso de análisis antes de tomar la decisión de invertir", finalizó Luis Fernando Guzmán, quien además resaltó el riguroso proceso de selección de los gestores profesionales de los FCP que administra Alianza Fiduciaria. ▀